

rebeldía, continuando sin su intervención el curso de los autos.

Puebla de Trives, veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—9.669-C.

TOLOSA

En virtud de providencia dictada por el señor don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, recaída con fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve en el procedimiento judicial sumario seguido en este Juzgado con el número 83 de 1969 por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Otermín Digón, en nombre y representación de don Tomás Arabalaza Ceberio, don Juan Bautista Ayerbe Mendizábal y don Pedro Mendizábal Lasa, contra doña Josefa Ermina Iturrioz y su esposo, don Vicente Lamberri Sein, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta las fincas siguientes:

1. Un terreno castañar llamado «Arrubi-Aldea», sito en Alegría de Oria, que confina: por Oriente, con terreno Olaeta-Berroeta, hoy de don Pio Montoya; por Mediodía, con los de Acelain y don José María Soroa Soroa, hoy herederos de Izaguirre; por Poniente, con los mismos herederos de Izaguirre, antes de Soroa, y por Norte, con el de don Benito Irazusta, hoy con la viuda de Urbieta y don Simón Otamendi y camino público o carretera que desde Alegría se dirige a Orendain. Contiene doscientas sesenta y cinco posturas o noventa áreas ochenta y nueve centiáreas. Sobre este terreno se halla edificadas una casita con su tejavana. La casita denominada Zubiaurre, consta de planta baja y tres pisos altos, mide una superficie de sesenta y cuatro metros cuadrados, y confina: por Oriente o izquierda, entrando, con terreno de la viuda de Urbieta y de Simón Otamendi; por Norte o frente, y Sur o espalda, con terreno propio antes descrito, y por el Oeste o derecha, con el mismo terreno y tejavana. La tejavana mide treinta y seis metros cuadrados; linda: por el Este, con la casita descrita, y por los demás lados, con terrenos propios. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, tomo 372, libro 9 de Alegría de Oria, folio 109, finca 210, inscripción sexta.

2. Un castañal, llamado «Orendain-Aldea», radicante en Alegría de Oria, confinante: por Oriente, con terreno de don Ramón Erquer de Lizarraga, hoy viuda de Olano; por Norte, con tierras del señor Conde de Villafuertes y de don Benigno Peiret, digo don Domingo Peiret, hoy de las señoras viudas de Gaztañaga y Olano; por Mediodía, con camino carretil y carretera de Alegría de Oria o Orendain, y por Poniente, con terreno de doña Josefa Antonia Guimón. Contiene once áreas dos centiáreas. Se halla inscrita en el tomo 415, libro 10 de Alegría de Oria, folio 20, finca 57 duplicado, inscripción séptima.

3. Un pequeño jaral situado sobre el puente nueve de Alegría de Oria, que mide once áreas cuarenta centiáreas; confina: por Norte, con terreno de don Felipe Ermina; por Sur y Este, con el de don Cipriano Irigoyen, y por Oeste, con el de Domingo Urcola. Se halla inscrita en el tomo 516, libro 12 de Alegría de Oria, folio 208, finca 415, inscripción primera.

La subasta se celebrará el día ocho de noviembre del presente año, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Justicia, y se advierte a los licitadores que el tipo de remate es de 400.000 pesetas, para la descrita en primer lugar, y de 50.000 pesetas, para cada una de las otras dos fincas descritas, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en legal forma el diez por ciento de las cantidades

que sirven de tipo. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tolosa a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—3.138-3.

VERIN (ORENSE)

Don Jovino Fernández Cid, Juez de Primera Instancia de Verin (Orense).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para declaración de fallecimiento de José Luis García Núñez, nacido el 18 de marzo de 1900 en Villardebós, de este partido, que se ausentó para América desde muy joven, sin tenerse noticias suyas desde hace más de treinta años cuyo expediente promueve su hermana Antonia García Núñez.

El precedente edicto será publicado dos veces con intervalo de quince días.

Verin, 3 de septiembre de 1969.—El Juez Jovino Fernández Cid.—El Secretario.—9.347-C. y 2.ª 16-10-1969

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzado de Instrucción, Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 20 de 1952, José López Vázquez y Manuel Peña Martínez.—(4.734).

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 26 de 1969, Antonio Heredia Heredia.—(4.712.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 155 de 1968, Juan Antonio García Gimeno.—(4.715.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Cesáreo Gutiérrez Lozano, Secretario del Juzgado Municipal del Distrito número tres de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 296/1969, seguido en este Juzgado sobre daños en tráfico, contra Bernard Claude Leons, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Murcia a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

El señor don Fructuoso Flores López, Juez municipal de este Distrito, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, sobre daños en tráfico, a instancia de diligencias previas número 413/69, del Juzgado de Instrucción del Distrito número tres de Murcia, contra Bernard Claude Leons, cuyas circunstancias personales constan acreditadas en las actuaciones, habiendo intervenido el ministerio fiscal por razón de su oficio, y

Primer resultando... Primer considerando...

Fallo: Que debo condenar, como condeno, al denunciado Bernard Claude Leons, a la pena de quinientas pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, a que indemnice al perjudicado Vicente Bailén Rives con la cantidad de seis mil trescientas noventa y cinco pesetas e imponiéndole expresamente el pago de las costas del juicio, no declarándose responsable civil a Ofesauto, toda vez que la carta verde no cubre los daños.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Flores López. Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Cesáreo Gutiérrez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al expresado denunciado, Bernard Claude Leons, por medio del «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Murcia a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Cesáreo Gutiérrez Lozano.—El Secretario.—(4.659.)

Don Pedro Justo Dupuy, accidental Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas número 121/69, por accidente de circulación, acaecido el día 2 del actual en el kilómetro 93,350 de la N-301 (Madrid-Cartagena), en las cuales por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado al súbdito Bouifur Sedik, con domicilio en Ixelles, calle Gray, 128 (Bélgica), para que en el plazo de cinco días comparezca a prestar declaración, proceder a la tasación de los daños del vehículo de su propiedad, matrícula 06SF-9, marca Opel Kapitán, y hacerle el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Quintanar de la Orden a 30 de septiembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Pedro Justo Dupuy. (4.663.)

El señor Juez comarcal de esta villa, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia por daños en accidente de circulación, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes, en ignorado paradero, para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la sala audiencia de este Juzgado, sita en Reyes Católicos, 36, el día 19 de noviembre y hora de las 9.45, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo se les podrá imponer multa hasta cien pesetas, conforme dispone el artículo 968 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal, en relación con lo dispuesto en los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952. Y los que residan en esta población deberán presentar las pruebas de que intenten valerse en el día señalado para la celebración del juicio.

Y para que les sirva de citación a Richard Thomas Banks y Laurenen Joan Banks, expido la presente copia de la citación original en Puerto Real a 26 de septiembre de 1969.—El Agente judicial.—(4.662.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Granada por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del inmueble denominado «Castillo de los Moros», de 2.700 metros cuadrados de superficie, sito en el término municipal de Lanjarón (Granada).

Se saca a segunda subasta pública para el próximo día 7 de noviembre, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Granada, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado), puede verse el pliego de condiciones generales, el inmueble denominado «Castillo de los Moros», de 2.700 metros cuadrados de superficie, sito en el término municipal de Lanjarón (Granada).

Tipo de subasta, 91.800 pesetas.

Granada, 7 de octubre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.403-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Zaragoza por la que se anuncia subasta de una finca rústica en término municipal de El Burgo de Ebro (Zaragoza).

Se saca a la venta en pública subasta para el día 6 de noviembre de 1969, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en término municipal de El Burgo de Ebro (Zaragoza), y situada en el polígono 8, parcela 32, del paraje «Hospital», de una extensión superficial de 0-64-20 hectáreas, y que linda, según datos aportados por el Catastro de la Riqueza Rústica: al Norte, con camino de servidumbre de la finca de...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de la Escuela de Enfermeras en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, en Madrid.

La Dirección General de Sanidad saca a concurso-subasta las obras de instalación de la Escuela de Enfermeras en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, en Madrid.

El plazo para la toma de datos y presentación de proposiciones terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en la Oficina de Arquitectura de la Dirección General de Sanidad (plaza de España, número 17, Madrid), durante todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Dirección General de Sanidad, dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de estas obras, y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo c) de entre los relacionados en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1966).

El modelo de proposición será el siguiente: *Por... de nacionalidad*

misión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en las oficinas de la Dirección General de Sanidad en Madrid.

El plazo de ejecución de estas obras será de ocho meses.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de septiembre de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.—6.370-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense acordó anunciar en segunda subasta pública la contratación a la baja de las obras que a continuación se relacionan, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1969, aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión de 18 de abril de 1969 y por el Consejo de Ministros con fecha 21 de julio del mismo año.

Lote número 1.—Ampliación de la red de distribución de aguas y saneamiento a la villa de Carballino.

Presupuesto de contrata: 6.800.000 pesetas.

Fianza provisional: 136.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Lote número 2.—Camino vecinal número 359, Pustanes-Gomesende.

Presupuesto: 3.700.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión, Gobierno Civil, de diez a trece horas, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones. Apertura de pliegos: Vigésimo primer día hábil siguiente a las doce horas, en la Secretaría de la Comisión.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número expedido en el día que acompaña, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas y del proyecto y pliego de condiciones para contratar mediante subasta las obras de conforme en un todo con las mismas, se comprometo a ejecutarlas con la baja de (tanto por ciento, en letra) del tipo de subasta.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, por jornada legal y horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas por los organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Los documentos y demás bases de estas subastas son los publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 199, de 1 de septiembre de 1969, y constan en los proyectos y pliegos de condiciones.

Orense, 6 de octubre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, José María López Ramón.—6.381-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Madrid (zona Virgen de Begoña).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Madrid (zona Virgen de Begoña).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, núm. 7), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 3.112-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Madrid (zona de Orcasitas).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Madrid (zona de Orcasitas).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, núm. 7), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad se con-

cede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 3.107-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Madrid (zona de Vicalvaro).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Madrid (zona de Vicalvaro).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, núm. 7), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 3.108-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Madrid (zona de Peñagrande).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Madrid (zona de Peñagrande).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, núm. 7), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 3.109-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Madrid (sector Francos-Rodríguez).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de

un local o solar adecuado para construirlos en Madrid (sector Francos-Rodríguez).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, núm. 7), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 3.110-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Madrid (zona de Entrevías).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Madrid (zona de Entrevías).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, núm. 7), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 3.111-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Dragado del canal de acceso al puerto de Lequeitio», en la provincia de Vizcaya.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Dragado del canal de acceso al puerto de Lequeitio», en la provincia de Vizcaya, y cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones novecientos ochenta y seis mil quinientas ochenta y siete pesetas quince céntimos (4.986.587,15).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Viz-

caya, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa noventa y nueve mil setecientos treinta y una pesetas setenta y cuatro céntimos (99.731,74), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gángules, aljibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.), serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956 de Protección y Renovación de la Flota Mercante Española.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 8 de noviembre de 1969.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 14 de noviembre de 1969, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de octubre de 1969.—El Presidente, Rafael Montiel.—6.424-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación y mejora del camino de enlace de los diques del puerto de Guetaria, en la provincia de Guipúzcoa».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación y mejora del camino de enlace de los diques del puerto de Guetaria, en la provincia de Guipúzcoa», y cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y ocho pesetas con seis céntimos (2.744.638,06).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Guipúzcoa desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y dos pesetas setenta y seis céntimos (54.892,76), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Guipúzcoa desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 8 de noviembre de 1969.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 14 de noviembre de 1969, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de octubre de 1969.—El Presidente, Rafael Montiel.—6.423-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Espigón para pesqueros en el puerto de Ribadeo», proyecto modificado, en la provincia de Lugo.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Espigón para pesqueros en el puerto de Ribadeo», proyecto modificado, en la provincia de Lugo, y cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones trescientos dos mil ciento treinta y siete (8.302.137) pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Lugo desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento sesenta y seis mil cuarenta y dos pesetas setenta y cuatro céntimos (pesetas 166.042,74), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gánguiles, aljibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.) serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956, de Protección y Renovación de la Flota Mercante Española.

De conformidad con la Orden ministerial de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 1 (Dragados), 2 (Escolleras) y 3 (Con bloques de hormigón), del grupo F (Marítimas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Lugo desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 8 de noviembre de 1969.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 14 de noviembre de 1969, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de núm. según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de octubre de 1969.—El Presidente, Rafael Montiel.—6.425-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Proyecto modificado del muelle en el contradique del puerto de Estepona», en la provincia de Málaga.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Proyecto modificado del muelle en el contradique del puerto de Estepona», en la provincia

de Málaga, y cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones doscientas noventa y nueve mil cuatrocientas setenta y dos pesetas con sesenta y nueve céntimos (7.299.472,69 ptas.).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán, ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título: «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos (145.989,45 ptas.), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial de utilidades.

7.º De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gánguiles, aljibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.) serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956, de Protección y Renovación de la Flota Mercante Española.

De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 1 («Dragados»), 2 («Escolleras») y 3 («Con bloques de hormigón») del grupo F («Marítimas»), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

tado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, y en el Grupo de Cádiz-Málaga desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 8 de noviembre de 1969.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 14 de noviembre de 1969, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, octubre de 1969.—El Presidente, Rafael Montiel.—6.368-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial de Huelva del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la renovación de los actuales ascensores de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Manuel Lois García», de esta ciudad.

Se convoca concurso público para la renovación de los actuales ascensores de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Manuel Lois García», de esta ciudad.

El presupuesto de contrata asciende a 7.879.500 pesetas.

La fianza provisional es de 157.590 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de esta Delegación en Huelva, Gran Vía, 6.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de esta Delegación hasta las trece horas del día 14 de noviembre próximo.

El acto de apertura de los pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de las obras tendrá lugar en las citadas oficinas el día 25 del mismo mes, a las once horas.

Huelva, 15 de octubre de 1969.—El Director provincial.—6.336-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de edificaciones y demás instalaciones exigidas por la ampliación de su Residencia Sanitaria en dicha capital.

Se convoca concurso público para la ejecución de las obras de ampliación de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Carlos de Haya», de Málaga.

El presupuesto total de las obras e instalaciones se estima en 286.244.431 pesetas y la fianza provisional se fija en 5.724.889 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas provinciales, sitas en calle Córdoba, número 4, Málaga.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, y el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones, en la forma en él prescrita, deberán presentarse en dicha Delegación hasta las trece horas del día 10 de noviembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional del concurso tendrá lugar en las expresadas oficinas, a las doce horas del día 14 del repetido noviembre.

Málaga, 3 de octubre de 1969.—El Director provincial, G. Gómez de los Infantes.—6.377-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «San Agatángelo» de 78 viviendas en Elche (Alicante). Expediente 508.

La Organización Sindical convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «San Agatángelo» de 78 viviendas en Elche (Alicante), expediente 508, según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Antonio Jordá Juan.

El presupuesto de subasta asciende a un millón trescientas cuarenta mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con cincuenta y un céntimos (1.340.466,51), y la fianza provisional, a veintiséis mil ochocientos nueve pesetas con treinta y tres céntimos (26.809,33). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Alicante durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Alicante a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Alicante (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 3 de octubre de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—6.290-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 104 viviendas, urbanización y seis locales comerciales, de protección oficial, en Don Benito (Badajoz).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 104 viviendas, urbanización y seis locales comerciales, de protección oficial, en Don Benito (Badajoz), según proyecto redactado por el Arquitecto don Dionisio Delgado Vallina.

El presupuesto de subasta asciende a veintiocho millones ochenta mil trescientas noventa y ocho (28.080.398) pesetas y cuarenta y cuatro (44) céntimos, y la fianza provisional, a quinientas sesenta y una mil seiscientos ocho (561.608) pesetas.

El plazo de ejecución de dichas obras es de doce (12) meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la C. N. S. de Badajoz, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 13 de octubre de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—6.509-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 47 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Izájar (Córdoba).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de cons-

trucción de 47 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Iznájar (Córdoba), según proyecto redactado por el Arquitecto don Javier Ramos de Molins.

El presupuesto de subasta asciende a doce millones sesenta y nueve mil doscientas ochenta (12.069.280) pesetas y ochenta y cinco (85) céntimos, y la fianza provisional, a doscientas cuarenta y una mil trescientas ochenta y cinco (241.385) pesetas y sesenta (60) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 13 de octubre de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—6.510-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se rectifica el anuncio de subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 900 nichos en el cementerio de San Pedro, de esta ciudad.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 22 de septiembre último, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 232, de fecha 27 del mismo mes, aparecen insertos los anuncios convocando la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 900 nichos en el cementerio de San Pedro, de esta ciudad.

En el citado anuncio se señala por error que la apertura de plicas se realizará a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, a contar del día siguiente al de la última publicación del citado anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso; cuando en realidad el plazo entre la publicación del anuncio y la apertura de plicas debe ser de veinte días hábiles, por lo que en este caso la apertura de plicas se realizará a las doce horas del día 23 de octubre corriente.

Badalona, 6 de octubre de 1969.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—6.360-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gistain (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Este Ayuntamiento tiene acordado la enajenación de los aprovechamientos forestales de maderas en pie del monte número 78 del Catálogo de los de esta provincia, perteneciente al año forestal de 1969-70, en la partida de Penascriu y el Camallón, con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El día 8 de noviembre, a las diez horas de su mañana, en la Secretaría de este Ayuntamiento se celebrará la primera subasta de los 2.139 metros cúbicos de madera de pino, en el precio de tasación de 1.283.400 pesetas y el precio índice de pesetas 1.604.250.

Los pliegos para la subasta se admitirán desde el día que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las dieciocho horas del día anterior a la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los pliegos irán cerrados y reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y póliza de 25 pesetas de la Mutualidad de la Administración Local; presentarán el resguardo de haber depositado en la Depositaria de este Ayuntamiento la fianza provisional del 5 por 100 de la tasación, para poder tomar parte en la subasta; acreditar la personalidad del proponente, y si éste comparece en representación de otra persona presentará el poder notarial bastantado por Abogado que ejerza en la provincia.

En el disfrute regirán las condiciones facultativas del Distrito Forestal y las particulares del Ayuntamiento, que estarán de manifiesto en esta Secretaría, de las que se extraigan las siguientes:

Para obtener la licencia de corta a los veinte días de la adjudicación definitiva depositarán en la Caja del Ayuntamiento el 20 por 100 del remate en concepto de fianza definitiva y a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, para poder responder de la buena ejecución del contrato. El pago del remate será satisfecho, a los treinta días de la adjudicación definitiva, el 50 por 100, y el resto, después de los dos meses, cuando el Ayuntamiento se lo exija.

El Ayuntamiento podrá comprobar el volumen de madera resultante y, si fuera excesivo, se cobrará el excedente al precio del remate.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda transcurridos que sean diez días hábiles después de la primera, a iguales horas y en las mismas condiciones, sin más anuncios.

Modelo de proposición

Don, de ... años, vecino de, calle, número, provincia de, con el documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1969, para la subasta de 2.139 metros cúbicos de madera de pino, del año forestal de 1969-70, en la partida de Penascriu y el Camallón, del monte número 78 del Catálogo de los de esta provincia, perteneciente a Gistain (Huesca), y enterado también del extracto del pliego de condiciones, acreditado con el adjunto justificante haber hecho el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación para presentarse como licitador y se obliga a realizar el expresado aprovechamiento por la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

Acompaña también declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Gistain, 4 de octubre de 1969.—El Alcalde, Andrés Castillo.—9.842-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) por la que se anuncian subastas para la enajenación del aprovechamiento del fruto de piñón de los montes, números 54 y 55 del Catálogo de los propios de este Municipio.

Se anuncia subasta pública para el aprovechamiento del fruto de piñón de los montes números 54 y 55 del Catálogo de los propios de este Ayuntamiento para el año forestal 1969/70, cuyas subastas se indican a continuación:

Subasta de piñón en el monte número 54, exceptuada de todo el monte la parte que corresponde en el tranzón de Navahoncil a la parte derecha de la carretera de San Martín de Valdeiglesias a la Virgen de la Nueva, sirviendo de tipo a esta subasta la cantidad de un millón quinientas mil pesetas como precio de tasación, y como precio índice, el de tres millones de pesetas.

Subasta de piñón en el monte número 55, sirviendo de tipo a esta subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas como precio de tasación, y como precio índice, el de un millón doscientas mil pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente día hábil en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», que últimamente se publique.

Para optar a las subastas los licitadores lo harán en sobre cerrado y lacrado, al que se acompañarán justificantes de haber hecho el depósito provisional del 3 por 100 del tipo de las subastas o poder justificarlo en el acto, elevando el adjudicatario al 6 por 100 de la cantidad en que le sea adjudicada la subasta como garantía definitiva.

El plazo de admisión de pliegos finaliza a las trece horas del último día hábil de cumplirse los veinte días, también hábiles, del «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia en último término publicado, y su apertura tendrá lugar a la hora de las trece treinta para la primera y a las catorce para la segunda del siguiente día hábil de cumplirse el plazo, cuyo acto tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con residencia en calle, número, enterado de los pliegos de condiciones tanto facultativas como económico-administrativas que servirán de base a las subastas para el aprovechamiento de piñón del monte número, del Catálogo de los propios de este Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, los acepta y ofrece por la adjudicación a su favor de dicho aprovechamiento en la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad.

..... de de 1969.
(Fecha y firma.)

San Martín de Valdeiglesias, 29 de septiembre de 1969.—Francisco Pascual.—6.305-A.